



EXP-UNC 9563/2008

Universidad Nacional

1/2

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **14 NOV 2008**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita el reconocimiento y pago de los servicios prestados por la Dra. Blanca Haydée PARFAIT (L.C. 3.336.133) en el dictado de la materia Deontología y Ética Profesional de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, en el período comprendido desde el 27 de junio al 22 de agosto de 2008, con una retribución total de \$ 4.680,00 la que será solventada con recursos propios de la Escuela de Graduados de la citada Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 14 obra la certificación de los servicios prestados por la Dra. Blanca Haydée Parfait;

El informe producido por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 40951;

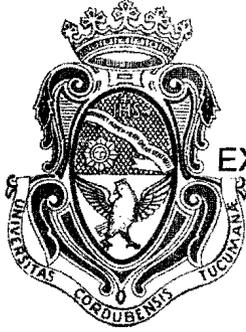
Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer con carácter de excepción, en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por la Dra. Blanca Haydée PARFAIT (L.C. 3.336.133), por el período comprendido desde el 27 de junio al 22 de agosto de 2008, y en consecuencia disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma de \$ 4.680,00 (Pesos Cuatro mil seiscientos ochenta), importe que será atendido con recursos propios de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.

**ARTÍCULO 2°.-** Instruir a la Facultad de Ciencias Económicas para que, en lo sucesivo, dé estricto cumplimiento a la normativa vigente y gestione las contrataciones con antelación suficiente de modo que la prestación de los servicios se efectivice recién una vez suscripto el contrato respectivo.



EXP-UNC 9563/2008

Universidad Nacional

2/2

de

Córdoba

República Argentina

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 3400**